



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá**

Ref. Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante. Nashely Catalina Lobo Hoyos
Demandados. Herederos determinados e indeterminados del causante Jesús Ignacio Gómez A.
Radicación. 2019-00189-00

AUTO SUSTANCIACION No. 382.

Puerto Rico Caquetá, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Dra. YUDY ALEXIS NOHAVA LONDOÑO, actuando en calidad de Curadora Ad-Litem de Herederos Indeterminados del causante JESÚS IGNACIO GÓMEZ ÁVILA, solicita aplazamiento de la audiencia señalada para el día 06 de diciembre de 2021, en razón a que por motivos de carácter laboral requiere desplazarse de un departamento a otro, lo que implica no tener conectividad con el Despacho para la hora y fecha de la diligencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento, en consecuencia, se fija nuevamente **el día viernes 04 de marzo de 2022 a las 09:am**, con el fin de continuar con la audiencia prevista en el art. 372 y 373 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

357591ef7e64333a80e709abf09d3968990c0e9993ac3d2cdd083c5a6767686a

Documento generado en 02/12/2021 11:11:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**